

Secretaría  
89774

# GADPO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

**GADPO** COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## MEMORANDO N° 0799-SG-GADPO-2023

**PARA :** ING. CARLOS ALEJANDRO RIVADENEYRA SALAZAR  
COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**FECHA :** 06 DE MARZO DE 2023

**ASUNTO :** REMITIENDO INFORMACIÓN

14 MAR 2023

RECIBIDO POR: *[Signature]*

HORA 15:50 HOJAS 32 *3 actos de asamblea de planificación pública*

En referencia al Memorando N° 287-CGPC-GADPO-2023, suscrito por el señor Carlos Rivadeneyra Salazar, Coordinador General de Participación Ciudadana, me permito remitir la siguiente información:

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:					
Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana activados en el período del cual rinden cuentas:					
ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS:	QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, OTROS)	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Audiencia pública	Si	03	PRESIDENTES DE COMUNIDADES	SEGUIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1.- Acta del 18 de marzo de 2022. 2.- Acta del 24 de junio de 2022 3.- Acta del 17 de noviembre de 2022.
Cabildo popular	NO APLICA				
Consejo de planificación local	SI	03			1.- Acta del 19 de enero de 2022. 2.- Acta del 05 de abril de 2022. 3.- Acta del 16 de septiembre de 2022.
Silla vacía	SI	32	CONSEJEROS PROVINCIALES Y CIUDADANÍA	CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES	1.- Sesión ordinaria 25 de enero de 2022. 2.- Sesión extraordinaria 31 de enero de 2022. 3.- Sesión extraordinaria 08 de febrero de 2022. 4.- Sesión ordinaria 22 de febrero de

063 731 760 / 063 731 761

Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

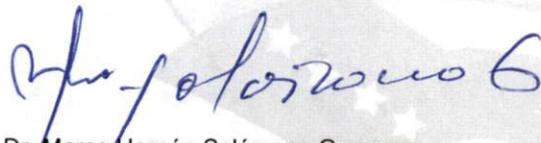
prefectura@gporellana.gob.ec

gporellana.gob.ec



Consejos Consultivos Otros	NO APLICA OPCIONAL				23.- Sesión extraordinaria 07 de octubre de 2022. 24.- Sesión ordinaria 25 de octubre de 2022 25.- Sesión extraordinaria 31 de octubre de 2022 26.- Sesión extraordinaria 02 de noviembre de 2022 27.- Sesión extraordinaria 15 de noviembre de 2022 28.- Sesión ordinaria 29 de noviembre de 2022 29.- Sesión extraordinaria 08 de diciembre de 2022 30.- Sesión extraordinaria 16 de diciembre de 2022 31.- Sesión ordinaria 27 de diciembre de 2022 32.- Sesión extraordinaria 29 de diciembre de 2022
-------------------------------	-----------------------	--	--	--	--

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Dr. Marco Hernán Solórzano Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL ENCARGADO  
 DELEGADO DE PREFECTURA**

CONSEDOC: 89774-INT.

ANEXO: 32 CONVOCATORIAS; 03 ACTAS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y 03 ACTAS DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 21 de enero del 2022  
Oficio Circular N° MO-P-GADPO-2022-65-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Greff Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilan Sucumbios Aguinda  
Sr. Miguel Neimo Tega Balhua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

**CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión ordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 25 DE ENERO DE 2022, A LAS 17H30**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de Consejo de fecha 28 de diciembre de 2021.
- 4.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza para el Reconocimiento y Pago de la Jubilación Patronal a las y los Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, sujetos al Código del Trabajo,
- 5.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que Aprueba la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana al Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025.
- 6.- Análisis y aprobación en primera instancia de la primera reforma del Presupuesto General Participativo del 2022, Ingresos por cobrar y obligaciones no devengadas 2021.
- 7.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

  
Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR PANNY



☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

El Coca, 28 de enero del 2022.  
Oficio Circular N° MO-P-GADPO-2022-87-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilan Sucumbios Aguinda  
Sr. Miguel Neimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

**CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **LUNES 31 DE ENERO DE 2022, A LAS 17H00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza que Aprueba la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana al Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025.
- 3.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la primera reforma del Presupuesto General Participativo del 2022, ingresos por cobrar y obligaciones no devengadas 2021.
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firma electrónicamente por:  
MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY.

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

✉ prefectura@go.orellana.gob.ec

🌐 go.orellana.gob.ec

El Coca, 07 de febrero del 2022  
Oficio Circular N° MO-P-GADPO-2022-0112-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilan Sucumbios Aguinda  
Sr. Miguel Neimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

**CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

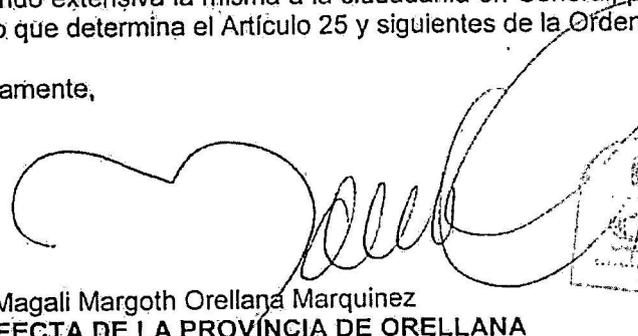
De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 08 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 17H00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca, y la transferencia de recursos, para ejecutar el proyecto denominado: "Fortalecimiento del Desarrollo Productivo y Seguridad Vial, mediante el mantenimiento de la red vial de la parroquia San Sebastián del Coca (periodo marzo 2022 – agosto 2022)"
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

  
Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY



☎ 063 731 760 / 063 731 761  
📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy  
✉ prefectura@gporellana.gob.ec  
🌐 gporellana.gob.ec

3

El Coca, 18 de febrero del 2022  
N° MO-P-GADPO-2022-150-OFC

Ing. Harlé Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Neimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

**CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión ordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 22 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 17H30**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura de comunicaciones.
- 4.- Aprobación de actas anteriores.
  - 4.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo de fecha 25 de enero de 2022.
  - 4.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 31 de enero de 2022.
  - 4.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 08 de febrero de 2022.
- 5.- Análisis y aprobación para la transferencia gratuita de bienes de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, a favor de la Capitanía del Puerto Francisco de Orellana, Cuerpo de Bomberos del Cantón Loreto y Cuerpo de Bomberos del Cantón la Joya de los Sachas, con sujeción al proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON LA MESA PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL."
- 7.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR VERÓNICA RIEDAD GUERRA PACHACAMA

*OK*

El Coca, 24 de marzo del 2022  
N° MO-P-GADPO-2022-239-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilán Sucumbios Aguinda  
Sr. Miguel Néimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

## CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión ordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 29 DE MARZO DE 2022, A LAS 17H30**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de Consejo de fecha 22 de febrero de 2022.
- 4.- Análisis y aprobación para el traspaso de fondos de la Coordinación General de Participación Ciudadana a la Coordinación General de Fomento Productivo, para procesos de contratación pública del ejercicio fiscal 2022 contemplados en el proyecto denominado Fortalecimiento de las Capacidades de las Personas y Grupos Prioritarios, mediante su participación en la provincia de Orellana y así dar cumplimiento a lo acordado en acta de priorización de presupuestos participativos 2022 Mesa Temática de Concertación Provincial del Adulto Mayor.
- 5.- Análisis y aprobación para realizar el traspaso de fondos de la Coordinación General de Obras Públicas a la Coordinación General de Fomento Productivo por cambio de proyecto para ganadería de la Comuna Kichwa Verde Sumaco de la parroquia San José de Payamino perteneciente al cantón Loreto, provincia de Orellana.
- 6.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Edén, perteneciente al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, y la transferencia de recursos, para ejecutar el proyecto denominado: Mantenimiento de 13.300 metros de vialidad rural en la mencionada parroquia.
- 7.- Análisis y aprobación de la Resolución Reformativa a la Resolución de Consejo N° 030-2021-SG-GADPO que contiene los criterios y orientaciones generales para las transferencias de recursos a personas naturales y jurídicas de derecho privado, en los programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.
- 8.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública "Empresa de Balanceados Amazónicos Orellana EP" por Empresa Pública de Comercialización e Industrialización de Productos Agropecuarios de la provincia de Orellana "SERVAGRO EP".
- 9.- Análisis y aprobación en primera instancia de la segunda reforma del Presupuesto General Participativo correspondiente al año 2022.
- 10.- Análisis y aprobación en primera instancia de la segunda reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Distribución Económica del Presupuesto Participativo a Nivel Territorial y sectorial en la provincia de Orellana.
- 11.- Clausura.

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Doyana y César Andy

📧 prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY

(3)  
25

El Coca, 01 de abril del 2022.  
Oficio Circular N° MO-P-GADPO-2022-0253-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilan Sucumbios Aguinda  
Sr. Miguel Nelmo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

## CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **LUNES 04 DE ABRIL DE 2022, A LAS 18H00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la segunda reforma del Presupuesto General Participativo 2022, referente al convenio N° AM-02-22DO2-D, suscrito entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana, que tiene como objeto la Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores-PEJ, en la modalidad Atención Domiciliaria, Personas con Discapacidad-PAM".
- 3.- Análisis y aprobación en primera instancia de la tercera reforma del Presupuesto General Participativo 2022, referente al crédito que otorga el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., destinada a financiar **LA PRIMERA ETAPA DEL ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA ABSCISA 0+000 KM HASTA LA ABSCISA 3+100 KM. Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO LAUREL, EN LA COMUNIDAD FLOR DE MANDURO, PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA."**
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25. y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**MAGALI MARGOTH**  
ORELLANA  
MARQUINEZ

Ing. Magali Margóth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

El Coca, 11 de abril del 2022  
Oficio Circular N° MO-P-GADPO-2022-0280-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Córdones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilan Sucumbios Aguinda  
Sr. Miguel Neimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

**CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

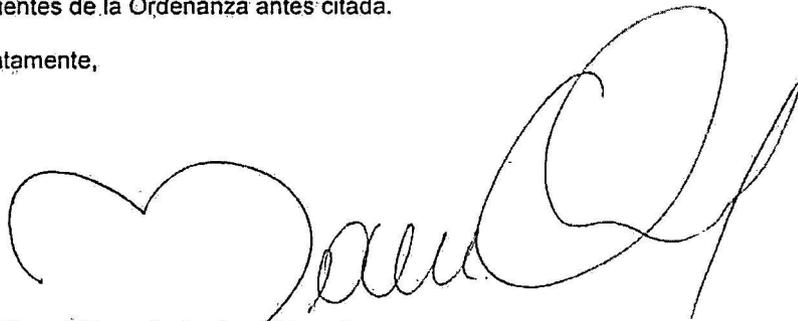
De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 12 DE ABRIL DE 2022, A LAS 18H00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la tercera reforma del Presupuesto General Participativo 2022, referente al crédito que otorga el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., destinada a financiar **LA PRIMERA ETAPA DEL ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA ABSCISA 0+000 KM HASTA LA ABSCISA 3+100 KM. Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO LAUREL, EN LA COMUNIDAD FLOR DE MANDURO, PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.**
- 3.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la segunda reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Distribución Económica del Presupuesto Participativo a Nivel Territorial y sectorial en la provincia de Orellana.
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

☎ 063 731 760 / 063 731 761  
📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy  
✉ prefectura@gporellana.gob.ec  
🌐 gporellana.gob.ec

El Coca, 22 de abril del 2022  
Oficio Circular N° MO-P-GADPO-2022-312-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Neimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

### CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión ordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 26 DE ABRIL DE 2022, A LAS 17H30**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
  - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo de fecha 29 de marzo de 2022.
  - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 04 de abril de 2022.
  - 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 12 de abril de 2022.
- 4.- Análisis y aprobación para la donación de bienes a favor de la Policía Nacional Subzona Orellana 22 con sujeción al Proyecto "Fortalecimiento Socio Organizacional de Actores Sociales que contribuyen al Desarrollo Económico Local, correspondiente al presupuesto participativo del año 2020."
- 5.- Análisis y aprobación del informe presentado por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, referente al informe de Resultados Anual del Seguimiento y Evaluación a las Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Orellana 2019-2023 año 2020, y el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual y la ejecución presupuestaria institucional del período de Enero a Diciembre del año 2021.
- 6.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada:

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 06 de mayo del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-354-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Neimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

## CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **LUNES 09 DE MAYO DE 2022, A LAS 18H30**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca, para la ejecución del proyecto denominado: Asfaltado de la vía Pucuna-Sardinas primera etapa desde la abscisa 0+000 hasta la Comunidad Toyuca L=5.4 km. parroquia San Sebastián del Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.
- 3.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta EL Fomento, Promoción y Fortalecimiento de las Actividades Culturales, Deportivas, Recreacionales, Turísticas, Agroproductivas y Artísticas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Daryana y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

El Coca, 13 de mayo del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-365-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Neïmo Tega Baihuá  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

## CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **LUNES 16 DE MAYO DE 2022, A LAS 18H30**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación para firma de convenio de donación de bienes a favor de la Policía Nacional Subzona Orellana 22, perteneciente a la Mesa Temática de Concertación provincial de Seguridad Ciudadana con el objeto de realizar la entrega de bienes, conforme al Proyecto "Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana con la Mesa Provincial de Seguridad en Coordinación con la Policía Nacional", correspondiente al presupuesto participativo del año 2021."
- 3.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta el Fomento, Promoción y Fortalecimiento de las Actividades Culturales, Deportivas, Recreacionales, Turísticas, Agroproductivas y Artísticas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Uruguay y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

El Cacha, 20 de mayo del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-397-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilán Sucumblos Aguinda  
Sr. Miguel Néimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

**CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 24 DE MAYO DE 2022, A LAS 18H30**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación del proyecto: Mejoramiento de la conectividad vial rural en las Comunidades Alto Huino, Shashapa, Yanayacu, Las Mieleles, Santa Rosa de Manguila, la Fortaleza, Manduro Yacu, La Costenita, Nuevo Horizonte, Río Tucán, Flor de la Palma, Playas del Valle, Brisas del Tiputini, Cultura del Oriente, Palma Roja, y Caspisapa, Las Palmas, Tiputini, Huashito y Nueva Fátima en la Provincia de Orellana, mediante la apertura y el lastrado de vías con sus respectivas obras complementarias que permitirán promover las actividades productivas y comerciales.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ**

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 27 de mayo del 2022  
Oficio Circular N° MO-P-GADPO-2022-417-OFC

Ing. Harley Davidso Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Córdones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilán Sucumblos Aguinda  
Sr. Miguel Néimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

### CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

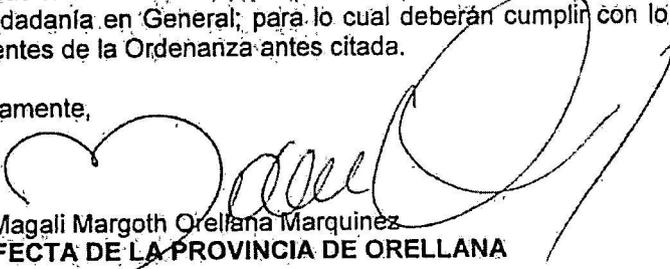
De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión ordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 31 DE MAYO DE 2022, A LAS 17H30**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
  - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo de fecha 26 de abril de 2022.
  - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 09 de mayo de 2022.
  - 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 16 de mayo de 2022.
  - 3.4.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 24 de mayo de 2022.
- 4.- Análisis y aprobación para el traspaso de fondos de la Coordinación General de Turismo a la Coordinación General de Obras Públicas, para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO RECREACIONAL JUNTO A LA CANCHA CUBIERTA, PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA CANTÓN LORETO PROVINCIA DE ORELLANA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022."
- 5.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Muñalzo, perteneciente al cantón Loreto, provincia de Orellana, y la transferencia de recursos, para ejecutar el proyecto denominado: Construcción de relenos para la instalación de dos puentes en las comunidades Alto Huino y Jandia Yacu.
- 6.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía, se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR VERÓNICA GUERRA PACHACAMA

El Coca, 16 de junio del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-483-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Neïmo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

## CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **VIERNES 17 DE JUNIO DE 2022, A LAS 17H00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión;
- 2.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, para ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la vialidad rural en la Comunidad Alma Lojana perteneciente a la parroquia Tres de Noviembre del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana."
- 3.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha, para la ejecución de la obra: "Construcción de un puente sobre el Río Pucuno de la comunidad Pucuno L=55m perteneciente a la parroquia San Vicente de Huaticocha del cantón Loreto, provincia de Orellana."
- 4.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, para ejecutar el proyecto: "Segunda etapa de asfalto de la vía desde la abscisa 3+100 km. hasta la abscisa 5+380 en la Comunidad Flor del Manduro de la parroquia San Luis de Armenia, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana - longitud 2.28 km."
- 5.- Análisis y aprobación para firma de convenio de donación de bienes a favor del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911; con sujeción al proyecto "Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana con la Mesa Provincial de Seguridad en coordinación con la Policía Nacional, correspondiente al presupuesto participativo del año 2021."
- 6.- Autorización para la postulación del proyecto de inversión pública "Fortalecimiento a la Producción Pecuaria con enfoque de cadena de valor mediante la implementación de un centro de acopio de material reproductivo (inseminación artificial) para el sector ganadero de la provincia de Orellana, para financiamiento con los recursos del fondo común de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica -STCTEA, año 2022."
- 7.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:  
MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

El Coca, 24 de junio del 2022.  
Oficio Circular N° MO-P-GADPO-2022-508-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordonés Mejía.  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Gréfa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Gánchozo  
Sr. César Froilán Sucumbios Aguinda  
Sr. Miguel Neimo Tega Balhua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

**CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

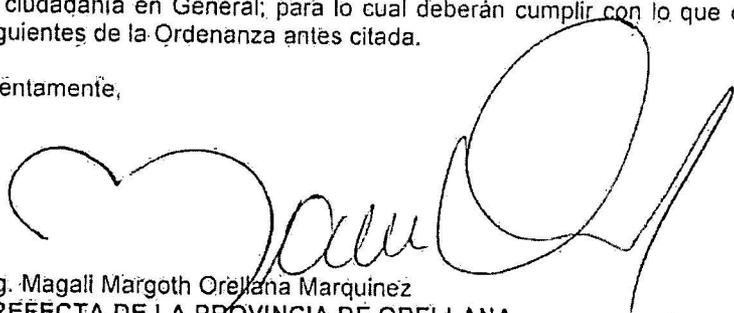
De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión ordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 28 DE JUNIO DE 2022, A LAS 17H30**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
  - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo de fecha 31 de mayo de 2022.
  - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 17 de junio de 2022.
- 4.- Análisis y aprobación para el traspaso de fondos de la Coordinación General de Fomento Productivo a la Coordinación General de Gestión Ambiental, con el objeto de realizar 241 análisis de suelo a nivel de laboratorio, necesarios para la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento a la cadena de valor agrícola en la provincia de Orellana, financiados con el PP-2021" proyecto que beneficiará a 172 familias de la parroquia Puerto Murialdo, perteneciente al cantón Loreto, provincia de Orellana.
- 5.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

  
Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez  
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 05 de julio del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-541-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

**CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MIÉRCOLES 06 DE JULIO DE 2022, A LAS 17H00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Cuarta reforma del Presupuesto General Participativo 2022, referente al Convenio Interinstitucional con la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, convenio N° STCTEA -DA-J-2022-04, denominado Convenio de Transferencia y seguimiento de recursos para la ejecución del proyecto: "Mejorar la conectividad rural en las comunidades Huachiurco, La Florida, La Victoria, Nuevo Amanecer, Amarun Mesa, San José, Arenillas,, Unión de los Ríos, Selva Alegre, Freddy Silva, Reserva San José, Unión Manabita, 1, Nueva Esperanza, y Estrella Yacu en la provincia de Orellana, mediante el lastrado de vías puentes y obras complementarias que permitirán fomentar las actividades productivas y de comercialización."
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ**

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY

El Cóca, 07 de julio del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-550-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilán Sucumbios Aguinda  
Sr. Miguel Neimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

**CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

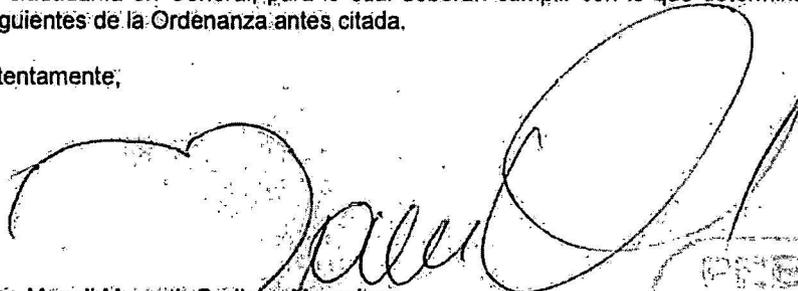
De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **VIERNES 08 DE JULIO DE 2022, A LAS 17H00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Cuarta reforma del Presupuesto General Participativo 2022.
- 3.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para ejecutar el proyecto denominado: "Reactivación Económica y Social a través de la Expo Sacha 2022, para la promoción Turística, Cultural, Agropecuaria, Comercial, Gastronómica y Tecnológica en el cantón la Joya de los Sachas."
- 4.- Clausura.

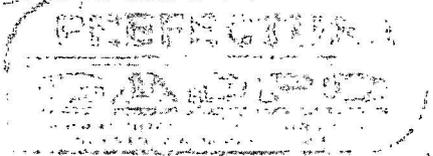
En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía, se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY



☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

✉ prefectura@porellana.gob.ec

🌐 porellana.gob.ec

El Coca, 15 de julio del 2022  
Oficio Circular N° MO-P-GADPO-2022-590-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilán Sucumbíos Agúinda  
Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

## CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión ordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 19 DE JULIO DE 2022, A LAS 17H30**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
  - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo de fecha 28 de junio de 2022.
  - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 06 de julio de 2022.
  - 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 08 de julio de 2022.
- 4.- Análisis y aprobación en primera instancia de la quinta reforma del Presupuesto General Participativo 2022.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, referente al informe de Resultados Anual del Seguimiento y Evaluación a las Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Orellana 2019-2023 año 2020, y el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual y la ejecución presupuestaria institucional del período de Enero a Diciembre del año 2021.
- 6.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY

El Cocha, 05 de agosto del 2022  
Oficio Circular: N° MO-P-GADPO-2022-656-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Fróilan Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Neimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

**CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

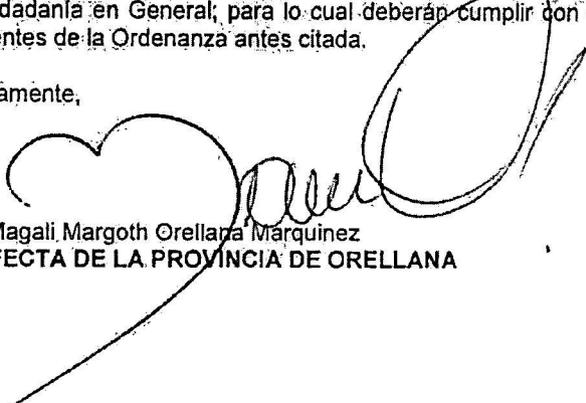
De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **LUNES 08 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 17H00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la quinta reforma del Presupuesto General Participativo 2022.
- 3.- Análisis y aprobación para el traspaso de fondos de la Coordinación General de Obras Públicas a la Coordinación General de Fomento Productivo, para la adquisición de una excavadora para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento a la Producción piscícola con enfoque a la cadena de valor que nos permita mejorar la infraestructura piscícola en los cantones de Francisco de Orellana, Joya de los Sachas, Loreto y Aguárico, mediante la construcción, readecuación y mantenimiento de estanques en beneficio de los pequeños productores de la provincia de Orellana."
- 4.- Análisis y aprobación para la transferencia gratuita de bienes de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, a favor de la Empresa Pública de Comercialización Turística "Orellana Turismo EP", para la ejecución de la implementación de un Museo Histórico de los trabajos Agro Turísticos y Fluviales en el Parque de Aventura y Naturaleza Yasuni Land, ubicado en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.
- 5.- Análisis y aprobación en primera instancia de la sexta reforma del Presupuesto General Participativo 2022, referente al proyecto de riego y drenaje del año 2020, del proyecto denominado "Recuperación de 688,65 has de suelos con aptitud agrícola afectados por inundación en las parroquias Puerto Murialdo, cantón Loreto, Zona 5 y 6 Joya de los Sachas y García Moreno, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana".
- 6.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía, se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General, para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

  
Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dreyfus y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

El Coca, 10 de agosto del 2022  
Oficio Circular N° MO-P-GADPO-2022-663-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana-Ganchozo  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Néimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago-Valladares Noboa

**CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 17H00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la sexta reforma del Presupuesto General Participativo 2022.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía, se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ**

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 26 de agosto del 2022  
Oficio Circular N° MO-P-GADPO-2022-721-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Ing. Johanna Maryuri Granda Freire  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

## CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión ordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 30 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 17H30**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
  - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo de fecha 19 de julio de 2022.
  - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 08 de agosto de 2022.
  - 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 11 de agosto de 2022.
- 4.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, para ejecutar obras de vialidad rural dentro de su jurisdicción.
- 5.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, para ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la vialidad rural mediante el mejoramiento a nivel de la carpeta asfáltica en la Comunidad Flor de Manduro, parroquia San Luis de Armenia, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana".
- 6.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Ávila Huiruno, cantón Loreto, provincia de Orellana, y la transferencia de recursos para ejecutar el proyecto "Mejoramiento de la vialidad rural para la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción rural con la ciudad".
- 7.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Puerto Murialdo del cantón Loreto, provincia de Orellana, y la transferencia de recursos para ejecutar el proyecto "Fortalecimiento del sector productivo de la parroquia Puerto Murialdo, mediante actividades de lastrado y mantenimiento de vías veraneras de las comunidades de Puerto Murialdo, PP-2022".
- 8.- Análisis y aprobación para la suscripción del nuevo Contrato Colectivo Indefinido con el Comité Central Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.
- 9.- Clausura.

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY



El Coca, 23 de septiembre del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-819-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua  
Sr. Pedro Arnulfo Yumbo Andy  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

## CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión ordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 17H30**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Posesión del señor Pedro Arnulfo Yumbo Andy como Consejero Provincial
- 2.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación del acta de la sesión de Consejo de fecha 30 de agosto de 2022.
- 5.- Análisis y aprobación para firma de convenio de donación de bienes a favor del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana con sujeción al proyecto "Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana con la Mesa Provincial de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Policía Nacional", correspondiente al presupuesto participativo del año 2021."
- 6.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago del 50% de anticipo con bonos del Estado de los siguientes contratos:
  - 6.1.- Contrato N° 152-MO-P-GADPO-LOSNCP-2022, cuyo objeto es la construcción de un puente sobre el Río Shinguno L=18 metros en la Comunidad Juan Pio Montufar, Parroquia San José de Payamino del cantón Lóreto, Provincia de Orellana, por un valor de USD 104.541,25.
  - 6.2.- contrato N° 196-MO-P-GADPO-LOSNCP-2022, cuyo objeto es la construcción de una cancha cubierta tipo GADPO en la Comunidad Mariscal Sucre, parroquia La Joya de los Sachas, cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, por un valor de USD 105.394,80.
  - 6.3.- contrato N° 206-MO-P-GADPO-LOSNCP-2022, cuyo objeto es la construcción de una cancha cubierta tipo GADPO en la Comunidad Unión ambateña, parroquia Tres de Noviembre del cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, por un valor de USD 75.946,96.
- 7.- Conocimiento y Aprobación del informe del Consejo de Planificación, referente a los informes de cumplimiento de la planificación operativa anual y la ejecución presupuestaria institucional el período de enero – marzo de 2022 primer trimestre; así como también el informe de cumplimiento a la planificación operativa anual y la ejecución presupuestaria institucional del período de enero – junio de 2022, segundo trimestre, presentados por la Coordinación General de Planificación.
- 8.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía, se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Daryana y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

El Coca, 30 de septiembre del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-864-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Neimo Tega Baihua  
Sr. Pedro Arnulfo Yumbo Andy  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

## CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **LUNES 03 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 19H00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza de Creación del Centro para Grupos de Atención Prioritaria CEGAP del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana.
- 3.- Análisis y aprobación en primera instancia de la séptima reforma del Presupuesto General Participativo 2022, referente al crédito que otorga el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., destinada a financiar el "ASFALTADO DE LA VÍA TARACOA – PALANDA DOS – PINDO-PRIMERA ETAPA EN UNA LONGITUD DE 5 KM. PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"; Y DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO – FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO.
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquez  
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

El Coca, 05 de octubre del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-877-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Prof. Adriana Ingrid Cox Lituma  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Neimo Tega Baihua  
Sr. Pedro Arnulfo Yumbo Andy  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

## CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

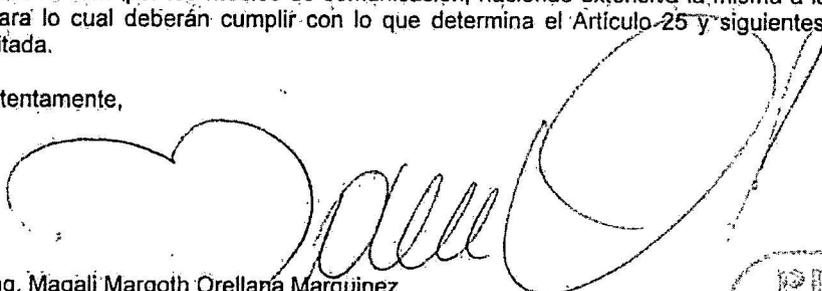
De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **VIERNES 07 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 19H00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la séptima reforma del Presupuesto General Participativo 2022, referente al crédito que otorga el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., destinada a financiar el "ASFALTADO DE LA VÍA TARACOA – PALANDA DOS – PINDO- PRIMERA ETAPA EN UNA LONGITUD DE 5 KM. PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"; Y DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO – FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO, por el monto de USD. 7.372.011,58.
- 3.- Análisis y aprobación para la transferencia gratuita de bienes de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, a favor de la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo descentralizado de la Provincia de Orellana, EP-EMPROVIAL.
- 4.- Análisis y aprobación para firma de convenio de donación de bienes entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el GAD Parroquial Rural Curaray de la jurisdicción de la Provincia de Pastaza en calidad de portadora de los bienes considerados en los presupuestos participativos PP-2020 y PP 2021 a favor de la Comunidad WAODANI KEWEDIONO, asentadas en las Riberas del Río Shipungo a una distancia aproximada de 19 km. aguas arriba desde la intersección del límite provincial Orellana – Pastaza.
- 5.- Análisis y aprobación para la transferencia de fondos al CEGAP por el monto de USD 220.000,00
- 6.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

  
Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY



☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Deyuza y César Andy

✉ prefectura@goorallma.gov.ec

🌐 goorallma.gov.ec

El Coca, 21 de octubre del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-936-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Prof. Adriana Ingrid Cox Lituma  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Neimo Tega Baihua  
Sr. Pedro Arnulfo Yumbo Andy  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

## CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión ordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 17H30**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
  - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo de fecha 27 de septiembre de 2022.
  - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 03 de octubre de 2022.
  - 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 07 de octubre de 2022.
- 4.- Análisis y aprobación para la delegación de competencia a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para la ejecución del proyecto **"ASFALTADO DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA 4+000, LONGITUD = 4000 METROS DE LA VÍA DAYUMA – EL PINDO, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.**
- 5.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ**

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

El Coca, 28 de octubre del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-976-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Prof. Adriana Ingrid Cox Lituma  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Neimo Tega Baihua  
Sr. Pedro Arnulfo Yumbo Andy  
Ing. Iván Santiago Valladares Nóboa

### CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 08H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación para la transferencia de recursos de la Coordinación General de Obras Públicas a la Empresa Pública "EP EMPROVIAL", por el monto de USD 120.000,00 para el mejoramiento de las funciones administrativas y operativas de la misma.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

✉ prefectura@porellana.gob.ec

🌐 porellana.gob.ec

El Coca, 01 de noviembre del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-992-OFC

Ing. Harley Davidson Barriónuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Prof. Adriana Ingrid Cox Lituma  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Sr. César Froilán Sucumbios Aguinda  
Sr. Miguel Neimo Tega Baihua  
Sr. Pedro Amulfo Yumbo Andy  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

**CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

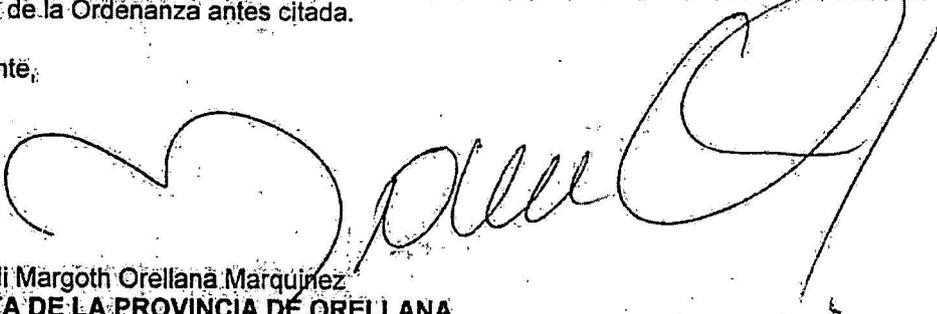
De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 17H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación referente a la distribución de saldos presupuestarios disponibles en nuevas inversiones y financiamiento de varias partidas presupuestarias de obras de infraestructura, por el monto de USD 803.953,52.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía, se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 14 de noviembre del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-1033-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Prof. Adriana Ingrid Cox Lituma  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Sr. César Froilán Sucumbios Aguinda  
Sr. Miguel Neimo Tega Baihua  
Sr. Pedro Amulfo Yumbo Andy  
Ing. Iván Santiago Valladares Nóboa

**CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

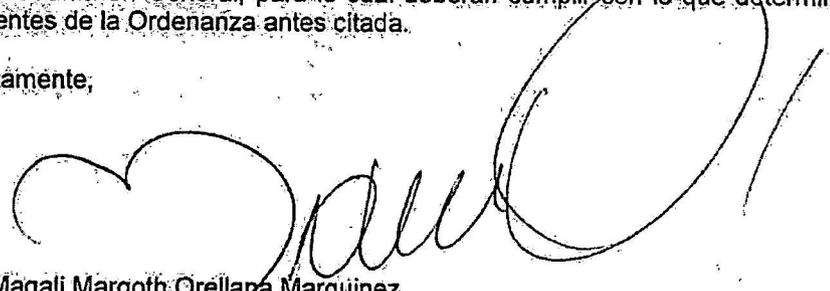
De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 15H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación del informe presentado por la Comisión de Mesa, referente al expediente N° 001-2022-HS seguido en contra del señor Juan Carlos Orellana Ganchozo, en su calidad de Consejero de la Provincia de Orellana.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía, se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General, para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

  
Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 25 de noviembre del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-1079-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Sr. Pedro Arnulfo Yumbo Andy  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Prof. Adriana Ingrid Cox Lituma  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

## CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión ordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 17H30**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
  - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo de fecha 25 de octubre de 2022.
  - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 31 de octubre de 2022.
  - 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 02 de noviembre de 2022.
  - 3.4.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 15 de noviembre de 2022.
- 4.- Análisis y resolución referente a la petición de licencia sin remuneración solicitada por la Ing. Magali Orellana Marquinez – Prefecta de la Provincia de Orellana.
- 5.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

Elaborado por Verónica Guerra Pachacama

El Coca, 07 de diciembre del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-1130-OF

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Sr. Pedro Arnulfo Yumbo Andi  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Prof. Adriana Ingrid Cox Lituma  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Néimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

### CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 15H00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma, para ejecutar el proyecto: Asfaltado de la vía Puma – Sol Naciente segunda etapa desde la abscisa 7+850, hasta la abscisa 11+000 en la parroquia Dayuma, del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía, se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ**

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

Elaborado por Verónica Guerra Pachacama

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉ prefectura@go.orellana.gob.ec

🌐 go.orellana.gob.ec

El Coca, 15 de diciembre del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-1171-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Sr. Pedro Arnulfo Yumbo Andí  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Prof. Adriana Ingrid Cox Lituma  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

### CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 17H00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, para ejecutar el proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL EN LA COMUNIDAD ALMA LOJANA, PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS”.
- 3.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, para ejecutar el proyecto denominado: ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES: PUERTO MURIALDO, BAJO HUINO Y SUYUNO, LONGITUD: 19,32 KM, EN LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”.
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

Elaborado por Verónica Guerra Pachacama

El Coca, 23 de diciembre del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-1183-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Prof. Adriana Ingrid Cox Lituma  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua  
Sr. Pedro Arnulfo Yumbo Andy  
Ing. Iván Santiago Valladares Noboa

## CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedes a la sesión ordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 17H30**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
  - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo de fecha 29 de noviembre de 2022.
  - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 08 de diciembre de 2022.
  - 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de fecha 16 de diciembre de 2022.
- 4.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Octava Reforma del Presupuesto General Participativo 2022, referente al convenio N° 22 078 denominado "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA - MPCEIP, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA."
- 5.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago del 50% de anticipo con bonos del estado del **CONTRATO N° 259-MO-P-GADPO-LOSNCP-2022**, por el valor de USD 141.226,99, para ejecutar la obra: **CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA TIPO GADPO, CUBIERTA METÁLICA, GRADERÍOS Y ESCENARIO, COMUNIDAD KICHWA AÑANGU, PARROQUIA ALEJANDRO LABAKA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA**, a favor del señor Delgado García Leonardo Gonzalo.
- 6.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación; haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Doyana y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

El Coca, 28 de diciembre del 2022  
Oficio N° MO-P-GADPO-2022-1192-OFC

Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox  
Dr. Luis Hernán Cordones Mejía  
Sr. Pedro Arnulfo Yumbo Andi  
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
Prof. Adriana Ingrid Cox Lituma  
Sr. César Froilán Sucumbíos Aguinda  
Sr. Miguel Néimo Tega Baihua  
Ing. Iván Santiago Válladares Noboa

## CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

**CONVOCO** a ustedés a la sesión extraordinaria presencial de Consejo que se llevará a efecto el **JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 17H00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Octava Reforma del Presupuesto General Participativo 2022, referente al convenio N° 22 078 denominado "**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA – MPCEIP, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**"
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**MAGALI MARGOTH  
ORELLANA  
MARQUINEZ**

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY

📞 063 731760 / 063 731761

📍 Av. 9 de Octubre entre Daryunci y César Andy

✉️ [prefectura@gporellana.gob.ec](mailto:prefectura@gporellana.gob.ec)

🌐 [gporellana.gob.ec](http://gporellana.gob.ec)